Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION DIRECTA N° 85/2017
"ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISIALES"
ID N° 334919

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N°28 /2018

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**DE MARZO DE 2018**

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° __/17 la ejecución del proceso **CONTRATACION DIRECTA N° 101/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISIALES" ID N° 334919** para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **FATME URBIETA** – Coordinadora de Comunicación, **DERLYS ORTIZ – G**erente Comercial, **ANA KARINA YALUK** – GERENTE FINANACIERA, **AUGUSTO ZARATE** - GPDO con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

Se comprueba que el día 29 de SETIEMBRE de 2017 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de las firmas consultoras: **MACOM SRL, y MOLMAN SA** conforme se observa en el Acta N° 112/2017.

Sin embargo, por Carta Interna de fecha 8/03/18 la Coordinación de Comunicación solicita cancelar el presente llamado a los efectos de reformular el pedido de conformidad a los requerimientos técnicos que se adecuen a las necesidades actuales de la institución.-

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

1.- CANCELAR el presente proceso **CONTRATACION DIRECTA N° 101/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISIALES" ID N° 334919**, en los términos del Art 31 de la Ley 2051/03.-

2.- SOLICITAR al área requirente el análisis de sus necesidades, para realizar un nuevo proceso.-

3.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Es nuestro informe.

Lic. Fatme Urbieta Pavón
Coordinadora de Comunicación
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Lic. DERLYS ORTIZ
Gerente Comercial
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.